



MINISTERIO DE LA MUJER

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES.

MMUJER-DAF-CM-2021-0021

ACTA NO. 020-2021.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 8:00 A.M., del día Diecisiete (17) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dió inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para el proceso “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARPETAS, PORTA VASOS, SOBRES TIMBRADOS Y CINTAS PORTA CARNETS PARA USO DE ESTE MINISTERIO**” con la presencia del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer está compuesto por: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Addys Claribel Then Marte**, Vice-ministra de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones; **Félix De Jesús Ramírez Polanco**, Director Financiero; **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y **Francisco Suero Frías**, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información. Las señoras **Mayra Jiménez** y **Addys Then Marte** no se encontraban presentes, por estar fuera de la Institución en asuntos propios de sus funciones.

Para este proceso el señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, toma la presidencia del Comité de Compras y Contrataciones y dió inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los Oferentes.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, se reunió en fecha Doce (12) de Mayo del Año Dos Mil Veintiuno (2021), para

conocer las ofertas que fueron depositadas por los Oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compras Menores, para el proceso **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARPETAS, PORTA VASOS, SOBRES TIMBRADOS Y CINTAS PORTA CARNETS PARA USO DE ESTE MINISTERIO”**.

CONSIDERANDO: Que en fecha Diez (10) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes Oferentes: **1.- Impresos Tres Tintas, SRL 2.- Impresora Durán, SRL y 3.- GL Promociones, SRL**, para participar en el proceso de Compras Menores, descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha Doce (12) de Mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo la 10:00 A.M., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los Oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que participaron fueron: **1.- Impresos Tres Tintas, SRL; 2.- Impresora EA, SRL; 3.- Importadora Codepro, SRL; 4.- Fotomegraf, SRL; 5.- Comprisa Papel y Papeles, SRL 6.- Editora El Nuevo Diario, SA y 7.- Suplidores Diversos, SRL.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:

- 8) *Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

CONSIDERANDO: Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Impresora EA, SRL** ha sido descalificada por no presentar las muestras, requisito indispensable establecido en el Pliego de Condiciones

CONSIDERANDO: Que la empresa **Suplidores Diversos, SRL** ha sido descalificada por no haber enviado Oferta, solo envió muestras.

CONSIDERANDO: Que las empresas **Importadora Codepro, SRL, Editora El Nuevo Diario, SA y Comprisa Papel y Papeles, SRL** han sido descalificadas por no haber ofertado la totalidad de los ítems solicitados.

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requisitos, menor precio de oferta y con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, a la razón social, en la cantidad y monto.

FOTOMEGRAF, SRL (130079927)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total General
1	Carpetas 9x12 con dos bolsillos troquelados, full color, cartonite 14 con barniz uv brillo.	5,000	18.95	111,805.00
2	Carpetas 9x12 con un bolsillo en cartonite 14 laminado mate con logo institucional en stamping dorado.	1,000	42.00	49,560.00
3	Carpetas 9x12 negras en piel o cuero con logo institucional embozado en seco.	4	4,750.00	22,420.00
4	Elaboración e impresión de porta vasos en cartulina a dos colores (rojo y azul) a tamaño 3.5x3.5.	2,000	4.50	10,620.00
5	Sobres timbrados 9x12 en cartulina de hilo beige (crema).	3,000	47.00	166,380.00
6	Cintas porta carnet con logo horizontal del Ministerio de la Mujer.	600	99.00	70,092.00
Subtotal				365,150.00
Itbis				65,727.00
Total General				430,877.00

Dicha adjudicación asciende a la suma de **Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta Pesos con 00/100 (RDS\$365,150.00)** y un Itbis de **Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veintisiete Pesos con 00/100 (RDS\$65,727.00)**, ascendente a un total general de **Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos con 00/100 (RDS\$ 430,877.00)**.

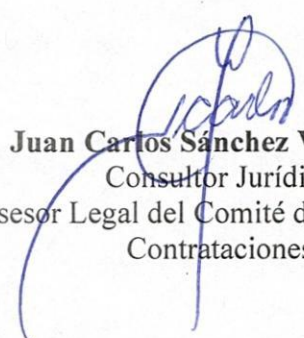
SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente Acta a los Oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta Acta, se dió por terminada la sesión, siendo las 10:00 A.M. del día y fecha más arriba señalada en Fé de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan Fé:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Félix De Jesús Ramírez Polanco
Director Financiero




Juan Carlos Sánchez Velásquez
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones





Francisco Suero Frías

Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información

